

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se delega en el Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la facultad para autorizar las erogaciones por concepto de contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, que requieran efectuar las unidades administrativas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 18 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, cuarto y quinto párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 5, 6 fracción I y 9 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se desprende que corresponde originalmente a los titulares de las secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia y que, para la mejor organización del trabajo, podrá delegarlos en servidores públicos subalternos, con excepción de aquellas atribuciones que deban ser ejercidas por dichos titulares;

Que el artículo 19, cuarto y quinto párrafos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que la erogación para la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, requerirá de la autorización escrita del titular de la dependencia, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha atribución, y

Que es conveniente agilizar los procedimientos para el otorgamiento de la autorización de las erogaciones mencionadas en el considerando que antecede, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones aplicables; en razón de lo anterior, se estima necesario delegar dicha facultad en el Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA
DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION LA FACULTAD
PARA AUTORIZAR LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS
DE CONSULTORIAS, ASESORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, QUE REQUIERAN
EFECTUAR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

PRIMERO.- Se delega en el Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la facultad para autorizar las erogaciones por concepto de contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, que requieran efectuar las unidades administrativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SEGUNDO.- Las autorizaciones que se otorguen en el ejercicio de la facultad que se delega, deberán constar por escrito y cumplir con las disposiciones que al efecto señalen las disposiciones aplicables.

TERCERO.- Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación de cada ejercicio fiscal, el Oficial Mayor rendirá al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, un informe anual por escrito, del ejercicio que hubiere hecho de la facultad que con el presente se delega, en el que incluya un listado de las autorizaciones realizadas.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 29 de enero de 2010.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de diciembre de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUETA MOLINA MACIAS, Directora General del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas y VICTOR HUGO BECERRIL VEGA, Director del Registro Nacional Agropecuario, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 14, 33 y 37 de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 1, 3, 9, 10 fracciones VIII, IX y X del Acuerdo mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se delegan facultades a favor de su titular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2001; 15 fracciones I, IV y VIII y 61 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta dependencia, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACION RELATIVA A SOLICITUDES DE TITULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2009

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los trece días del mes de enero de dos mil diez.- La Directora General del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, **Enriqueta Molina Macías**.- Rúbrica.- El Director del Registro Nacional Agropecuario, **Víctor Hugo Becerril Vega**.- Rúbrica.

SOLICITUDES DE TITULO DE OBTENTOR PRESENTADAS

PERIODO: Diciembre de 2009

NOMBRE COMUN: CARTAMO

Género y especie: *Carthamus tinctorius* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION mm/dd/aa	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION dd/mm/aa	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1159	S-334	SEEDTEC, A. DIV. OF CALIFORNIA OILS CORP.	141209	SI 2008	NO

NOMBRE COMUN: CHILE HABANERO

Género y especie: *Capsicum chinense* Jacq.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION mm/dd/aa	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION dd/mm/aa	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1160	MAYAN CHAN	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A. C.	171209	NO	NO
1161	MAYAN CHAC	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A. C.	171209	NO	NO
1162	MAYAN KISIN	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A. C.	171209	NO	NO
1163	MAYAN BA' ALCHE	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A. C.	171209	NO	NO
1164	MAYAN IXCHEL	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A. C.	171209	NO	NO

1165	MAYAN EK	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A. C.	171209	NO	NO
1166	MAYAN KAUIL	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A. C.	171209	NO	NO
1167	MAYAN K'IIN	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A. C.	171209	NO	NO

NOMBRE COMUN: CHILE MANZANO**Género y especie:** *Capsicum pubescens* Ruiz & Pav.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION mm/dd/aa	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION dd/mm/aa	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1156	CHAPINGO AMARILLO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO	161209	NO	NO

NOMBRE COMUN: MAIZ**Género y especie:** *Zea mays* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION mm/dd/aa	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION dd/mm/aa	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1168	V 54A	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	181209	NO	NO
1169	V 55A	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	181209	NO	NO
1170	H 565	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	181209	NO	NO
1171	V 322	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	181209	NO	NO

NOMBRE COMUN: ROSA**Género y especie:** *Rosa* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION mm/dd/aa	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION dd/mm/aa	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1157	SCHIBATIC	PIET SCHREURS HOLDING, B. V.	151209	SI 231208	ECUADOR 220607
1158	SCHOTOGA	PIET SCHREURS HOLDING, B. V.	151209	SI 231208	ECUADOR 130208

TITULOS DE OBTENTOR OTORGADOS**PERIODO: Diciembre de 2009**

NUM. EXPDTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ESPECIE	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA DE EXPEDICION mm/dd/aa	NUMERO DE TITULO
598	ROSA	Rosa sp.	MEIMEXTO	MEILLAND INTERNATIONAL, S.A.	120809	0494
747	ROSA	Rosa sp.	MEINELIOSS	MEILLAND INTERNATIONAL, S.A.	120809	0495
921	ROSA	Rosa sp.	MEILETONE	MEILLAND INTERNATIONAL, S.A.	120809	0496

CONSTANCIAS DE PRESENTACION OTORGADAS**PERIODO: Diciembre de 2009.**

NUM. EXPDTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ESPECIE	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA DE EXPEDICION mm/dd/aa	CONSTANCIA DE PRESENTACION
941	BUGAMBILIA	<i>Bougainvillea spectabilis</i>	RIJNBO 710	RIJN PLANT, B. V.	120809	CP-275
940	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	RIJN 199714	RIJN PLANT, B. V.	120809	CP-276
942	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	RIJN 200449	RIJN PLANT, B. V.	120809	CP-277
943	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	RIJN 200219	RIJN PLANT, B. V.	120809	CP-278
944	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	RIJN 200430	RIJN PLANT, B. V.	120809	CP-279
930	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	RIJN 200023	RIJN PLANT, B. V.	120809	CP-280
929	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	RIJN 199922	RIJN PLANT, B. V.	120809	CP-281
945	ROSA	Rosa sp.	MEIKATANA	MEILLAND INTERNATIONAL, S.A.	120809	CP-282
958	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	H 443 A	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	120809	CP-283
973	ARANDANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	DRISBLUETWO	DRISCOLL STRAWBERRY ASSOCIATES, INC	120809	CP-284
974	ARANDANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	DRISBLUEONE	DRISCOLL STRAWBERRY ASSOCIATES, INC	120809	CP-285
937	ARANDANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	DRISBLUETHREE	DRISCOLL STRAWBERRY ASSOCIATES, INC	120809	CP-286
991	FRAMBUESA	<i>Rubus idaeus</i>	RAFZAQU	PROMO FRUIT AG	120809	CP-287
975	FRESA	<i>Fragaria x annanasa</i> Duch.	CP ZAMORANA	COLEGIO DE POSTGRADUADOS Y FUNDACION PRODUCE MICHOACAN, A. C.	120809	CP-288
976	FRESA	<i>Fragaria x annanasa</i> Duch.	CP JACONA	COLEGIO DE POSTGRADUADOS Y FUNDACION PRODUCE MICHOACAN, A. C.	120809	CP-289